



UNIVERSIDAD  
ANA G. MÉNDEZ  
**UAGM**

# ¿Qué es Título IX?

**El Título IX** de las Enmiendas de Educación de 1972 es una Ley federal de derechos civiles que prohíbe el discrimen por razón de sexo en programas y actividades de educación. La misma es aplicable en las escuelas públicas y privadas de educación primaria y secundaria, los distritos escolares, instituciones educativas y universidades que reciben fondos federales. Bajo Título IX el discrimen por sexo puede incluir la violencia y el acoso sexual. Esta Ley protege a todos los estudiantes, independientemente del sexo de la persona que comete el acto de violencia sexual o el de la víctima. Todos los estudiantes están protegidos por el Título IX, sin importar discapacidad, nacionalidad, estatus migratorio u orientación o identidad sexual.

La Universidad Ana G. Méndez (UAGM) está comprometida con la prevención, la seguridad y el bienestar de la comunidad universitaria ante situaciones de violencia sexual, violencia en el noviazgo, acoso, hostigamiento sexual y el discrimen por razón de sexo. La UAGM prohíbe toda conducta de esta naturaleza en todas sus manifestaciones, por lo que se tomarán las medidas y acciones necesarias para prevenirla, en cumplimiento con las disposiciones del Título IX, la Política de Hostigamiento Sexual y el Reglamento de Estudiantes del Sistema Universitario Ana G. Méndez.

Sra. Gisela Negrón Pérez  
Coordinadora de Título IX  
Recinto de Carolina y sus  
localidades  
gnegron@uagm.edu  
787-257-7373, ext. 2202

Sra. Juanita Cruz Vega  
Coordinadora de Título IX  
Recinto de Gurabo y sus  
localidades  
ut\_jcruz@uagm.edu  
787-743-7979, ext. 4155

Sra. Arelis Villanueva Cabeza  
Coordinadora de Título IX  
Recinto de Cupey y sus  
localidades  
avillanueva@uagm.edu  
787-766-1717, ext. 6686